



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00295806- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia a sus cargos docentes, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Sebastian Ramón PEÑA,

Y CONSIDERANDO

Que ha tomado conocimiento Decanato.

Que de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos, el Prof. Sebastián Ramón PEÑA se desempeña como Secretario Facultad tiempo completo AUDO (“Secretario Académico de la Facultad de Artes”), Profesor Titular con dedicación Exclusiva AUDO y Profesor Adjunto con dedicación Simple Concursado en la cátedra “La Imagen en la cultura contemporánea” (En licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a sus cargos de Secretario Facultad tiempo completo AUDO como “Secretario Académico de la Facultad de Artes”, Profesor Titular con dedicación Exclusiva AUDO y Profesor Adjunto con dedicación Simple Concursado en la cátedra “La Imagen en la cultura contemporánea”(En licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía), en esta Unidad Académica, condicionada al acceso de beneficio jubilatorio, a partir de la fecha con reconocimiento desde el día 01 de abril de 2025, presentada por el Prof. Sebastián Ramón PEÑA, legajo N° 33061, DNI 13.821.514.-

ARTÍCULO 2°: Publicar en el digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Gestión y Planificación, a Secretaría Académica, a Secretaría del H.C.D, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al Prof. Peña. Cumplido pase a archivo.

